

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 31 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-00700/2022 Matrícula: 3733KTW Nif/Cif: B02695575 Co Postal: 28947 Municipio: FUENLABRADA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2021 Normas Infringidas: 141.18 LOTT LEY 16/87 198.22 ROTT Sancion: 401 Euros

Expediente: GR-00794/2022 Matrícula: 50973B40 Nif/Cif: B52035953 Co Postal: 52003 Municipio: MELILLA Provincia: Melilla Fecha de denuncia: 06 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 199.2 ROTT Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-00981/2022 Matrícula: 2931FWT Nif/Cif: 44266398T Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-00988/2022 Matrícula: 3151FXW Nif/Cif: B05300439 Co Postal: 19200 Municipio: AZUQUECA DE HENARES Provincia: Guadalajara Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-00995/2022 Matrícula: 3278LNM Nif/Cif: 74695856K Co Postal: 04131 Municipio: RETAMAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 141.2 LOTT LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01014/2022 Matrícula: 8175BCP Nif/Cif: 45445707F Co Postal: 45311 Municipio: DOSBARRIOS Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sancion: 2600 Euros

Expediente: GR-01062/2022 Matrícula: 2507BRZ Nif/Cif: B18895623 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2021 Normas Infringidas: 141.2 LOTT LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: GR-01143/2022 Matrícula: 4561BYL Nif/Cif: B01834837 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2021 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-01279/2022 Matrícula: 9321FSM Nif/Cif: 24196278W Co Postal: 18193 Municipio: PURCHIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2021 Gestor: 24196278W Normas Infringidas: 140.34 LOTT LEY 16/87 197.39 ROTT Sancion: 1001 Euros

Expediente: GR-01313/2022 Matrícula: 4118KYN Nif/Cif: B87469367 Co Postal: 28229 Municipio: VILLANUEVA DEL PARDILLO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2021 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-01728/2022 Matrícula: 2408HLJ Nif/Cif: B04924031 Co Postal: 04410 Municipio: BENAHADUX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Agosto de 2021 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-02122/2022 Matrícula: 7409LPG Nif/Cif: 77514947W Co Postal: 30530 Municipio: CIEZA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2021 Normas Infringidas: 142.17 LOTT LEY 16/87 199.18 ROTT Sancion: 100 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 31 de octubre de 2022.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.